ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1782/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 699/2012, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTO FILTRANTE PARA COMPENSADOR ESTÁTICO DE REACTIVOS, A LA FIRMA RIEDER & CÍA. S.A.C.I.

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 699/2012, para Adquisición de Elemento Filtrante para Compensador Estático de Reactivos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1616/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta Nº 183/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012;

Que del estudio de la oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 32045 de fecha 7 de noviembre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Rieder & Cía. S.A.C.I., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 699/2012, a la firma Rieder & Cía. S.A.C.I, para Adquisición de:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Elemento Filtrante para Compensador Estático de Reactivos	1.000	Litro	83.587.500

por un monto total de G 83.587.500 (ochenta y tres millones quinientos ochenta y siete mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

- Forma de Pago: Mediante Carta de Crédito Local.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General